

ETICA Y LEGISLACION.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Ramiro Roblero Morales.

PRESENTA EL ALUMNO:

Suemy karime Morales Alonzo

GRUPO, SEMESTRE y MODALIDAD:

9°. Semestre "A" trabajo social semiescolarizado

Frontera Comalapa.

10 de julio de 2019.

Ley Federal del Trabajo

Es una norma demasiado proteccionista de los derechos de los trabajadores.

ART. 3.

Menciona que "...el trabajo debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia

García (2005: 58) "...está cubierto con una serie de protecciones como son el salario, la jornada, máxima, los descansos y las vacaciones, la estabilidad en el empleo.

Existen derechos de naturaleza laboral, lo que ha sido causa de tantos conflictos globales, como la prohibición del trabajo de los niños, la igualdad de la mujer y hombre en el trabajo, la suficiencia del salario mínimo

ART. 6

El artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2000: 158) establece que, "...las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República con la aprobación del Senado

Quiere decir que los tratados internacionales tienen mayor jerarquía que las leyes establecidas en la LFT.

ART. 8-

De Buen destacó el elemento "subordinación" como característico de la relación de trabajo

Sustituye a la antigua idea de que la relación de trabajo estaba dominada por la dirección, la dependencia, pero esa idea fue desplazada por la de subordinación.

Ley Federal del Trabajo

Es una norma demasiado proteccionista de los derechos de los trabajadores.

ART. 10

Buen (2005: 5) dado que la denomina como "...una expresión peyorativa, es decir, insultante..." y que "...la segunda parte del precepto es correcta. Es frecuente que se convierta en patrón a un simple intermediario.

Lo cual establece una distinción de clases dentro de la misma relación entre trabajadores que podría ser indicio de un conflicto de trabajo

ART. 16

Este artículo se manifiesta que el concepto de empresa tiene una condición meramente económica que desde el punto de vista laboral

Tiende a dar derechos mínimos, ya que al ser una empresa privada algunas veces no cubre los lineamientos de legalidad que forman parte inevitable del mundo capitalista, regido por la acumulación de bienes.

ART. 18

Expresa prioridad a favor de los trabajadores en la interpretación de las normas de trabajo; pero a medida que se presentan intereses

El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados. El sistema penitenciario se organizará sobre la base.

ART. 20

El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación

Concreta que no se invoque que no hay relación laboral porque no exista el documento, o bien, un contrato palpable que compruebe dicha relación, donde da a entender que los elementos fundamentales de la relación de trabajo serán la prestación de servicio subordinado.

ART. 90

Define al salario mínimo en relación a un jefe de familia, lo que no siempre ocurre

Pero su proyección a través de la Comisión Nacional del Salario mínimo jamás satisface los requisitos que aquí se fijan

Los artículos anteriormente mencionados tienen como propósito hacer una reflexión oportuna en cuanto a la relación que existe entre el trabajador y no tanto en cuanto a la relación laboral que llevan con el empleador como tal.